

BASES DE LA PROMOCIÓN

"GIRA LA RUEDA"

De'Longhi Electrodomésticos España SL (en adelante, el "Promotor"), compañía registrada en 100, Avenida Ports D'Europa, Barcelona, 8040, España, CIF B83005850 (en adelante, "El Promotor"), organiza la presente promoción, denominada "Gira la rueda".

El Concurso está abierto a todos los consumidores mayores de edad residentes en España que dispongan de conexión a internet y de una cuenta de correo electrónico válida.

Los empleados del promotor, así como sus familiares directos, los agentes y todas aquellas personas que estén vinculadas profesionalmente a esta promoción, no podrán participar.

No es necesaria la compra de productos para la participación en la Promoción.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases, términos y condiciones. Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculadas por estos términos y condiciones.

1. Plazo de la Promoción

La Promoción es válida del 04 al 27 de febrero de 2026 ("Periodo de participación").

2. Modalidad de participación

Para participar en el presente concurso, durante el período de participación, los usuarios destinatarios deberán acceder al sitio web www.nutribullet.com, donde aparecerá un pop-up con un formulario de registro y una ruleta de la suerte.

Los usuarios deberán registrarse introduciendo su dirección de correo electrónico, aceptar las bases del concurso y la política de privacidad y, de manera opcional, otorgar su consentimiento para la recepción de comunicaciones de marketing.

A continuación, deberán hacer clic en la ruleta de la suerte: esta girará y, una vez detenida, aparecerá en pantalla una comunicación indicando el valor del código de descuento ganado, junto con la invitación a comprobar su bandeja de entrada, donde se enviará el código de descuento.

Límites de participación:

Los usuarios podrán registrarse una sola vez con su propia dirección de correo electrónico y podrán realizar una única jugada.

Una vez obtenido el código de descuento, en caso de que el usuario intente participar nuevamente utilizando la misma dirección de correo electrónico, obtendrá el mismo código de descuento.

El promotor se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las participaciones, incluida la identidad del participante, su edad y su lugar de residencia, así como de descalificar a cualquier participante que haya actuado en incumplimiento de las cláusulas del presente reglamento o de manera fraudulenta.

3. Selección de los ganadores

Por cada participación recibida durante el período promocional, el sistema asignará, de manera aleatoria e inmediata, uno de los premios en juego, consistente en un vale de descuento Nutribullet.

Se prevé la asignación de un total de 500 premios, distribuidos de la siguiente manera:

- 125 cupones con un descuento del 15 %
- 150 cupones con un descuento del 20 %
- 225 cupones con un descuento del 25 %

El valor total estimado de los premios asciende a 7.500 €.

El descuento será aplicable a pedidos de hasta 450 € y será válido durante un plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción del cupón.

El descuento podrá utilizarse una sola vez. El descuento es válido para todo el surtido Nutribullet, excluidos los productos identificados con el distintivo «excluido de la promoción».

4. Comunicación del premio y entrega

Los usuarios visualizarán inmediatamente en pantalla el valor del descuento obtenido y recibirán un correo electrónico en la dirección indicada en el momento del registro con el código ganado. Los premios se entregarán en forma de código identificativo único. Con la recepción del premio, los ganadores adquirirán la plena titularidad y disponibilidad del mismo, asumiendo, a todos los efectos, cualquier responsabilidad, sin exclusión alguna, incluida la relativa a la custodia, pérdida, robo, destrucción y/o uso, incluso no autorizado, en cualquier forma relacionada con la posesión y/o el uso del código identificativo único, quedando en consecuencia exoneradas de toda responsabilidad la sociedad promotora y las terceras partes designadas por la misma.

Se especifica que los premios no son transferibles a terceros. El ganador no podrá solicitar un premio alternativo ni su equivalente en dinero. No obstante, en el caso de que el Promotor no pudiera entregar el premio prometido por circunstancias imprevisibles o ajenas a su control, se reserva el derecho de modificar, total o parcialmente, la composición del premio o de sustituirlo por otro de valor igual o superior.

5. Privacidad

El Promotor (De'Longhi Electrodomésticos España, S.L.) actúa en cumplimiento de la normativa europea en materia de protección de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679, en adelante, «RGPD») y forma parte del Grupo De'Longhi, que asimismo opera conforme a la normativa vigente en la materia.

El Responsable del Tratamiento de los datos personales de los consumidores residentes en España recopilados en el marco del concurso objeto del presente reglamento es la sociedad promotora De'Longhi Electrodomésticos España, S.L. (Avenida Ports d'Europa, 100, 08040 Barcelona, España).

El tratamiento de la información se llevará a cabo mediante el uso de herramientas electrónicas, telemáticas y en soporte papel, y en todo caso de forma adecuada para garantizar la confidencialidad de los datos.

La aportación de los datos es necesaria para la participación en el concurso (artículo 6.1.b) del RGPD); en caso de no facilitar dichos datos, no será posible participar en el mismo.

Los datos personales podrán ser comunicados a otras sociedades del Grupo De'Longhi, incluso ubicadas en el extranjero, y/o a personas físicas o jurídicas tercera (cuando sea necesario, debidamente designadas como encargados del tratamiento) que presten servicios de asistencia y consultoría a las sociedades pertenecientes al Grupo De'Longhi en relación con la organización y el desarrollo de las citadas promociones.

En caso de que el consumidor otorgue su consentimiento conforme a lo indicado en cada momento, sus datos podrán ser utilizados asimismo para contactarle y enviarle comunicaciones comerciales relativas a los productos ofrecidos por el Grupo De'Longhi, así como información sobre otros concursos e iniciativas organizados y/o patrocinados por las sociedades del Grupo De'Longhi.

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos frente al correspondiente Responsable del Tratamiento, de conformidad con los artículos 15 a 22 del RGPD, dirigiendo su solicitud al Responsable del Tratamiento indicado anteriormente, en función del país en el que se lleve a cabo el presente concurso, o escribiendo a la dirección de correo electrónico dpo.privacy@delonghigroup.com.

El interesado tiene derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en su caso, a acceder a los mismos en forma inteligible. Asimismo, tiene derecho a conocer el origen de los datos, las finalidades y modalidades del tratamiento, la identidad del Responsable y del Encargado del Tratamiento, así como los destinatarios o categorías de destinatarios a los que los datos puedan ser comunicados.

El interesado tiene derecho a solicitar la rectificación, ampliación o actualización de los datos, así como a obtener su supresión o su transformación en forma anónima. Igualmente, podrá solicitar en cualquier momento el cese del tratamiento realizado por el Responsable del Tratamiento, lo que conllevará la pérdida del acceso a los servicios utilizados con anterioridad.

Para obtener más información sobre la Política de Privacidad, se indica a continuación el sitio web consultable: <https://www.nutribullet.com/es-es/politica-de-privacidad>

6. Disposiciones Finales

- La información relativa a las modalidades de participación en el Concurso forma parte de estas bases. La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases.
- El Promotor no acepta responsabilidad alguna por los posibles daños, costes o pérdidas (directos o indirectos) sufridos por cualquier participante o ganador como consecuencia de la participación en el presente concurso o del uso del premio obtenido, sin perjuicio de la responsabilidad del Promotor en caso de fallecimiento o de daños derivados de su negligencia.
- El Promotor no asume responsabilidad alguna por posibles incidencias técnicas o errores humanos que puedan afectar a la correcta recepción de las participaciones.
- Las decisiones del Promotor relativas a cualquier aspecto de esta Promoción son definitivas y no se admitirá ninguna correspondencia sobre las mismas.
- El Promotor se reserva el derecho de modificar, cancelar o suspender un elemento de un premio cuando, por circunstancias ajenas a su control, dicho premio deje de estar disponible. El Promotor no se considera responsable ante los ganadores cuando el premio deje de estar disponible o sea modificado o cancelado por cualquier motivo. En caso de que se produzca una circunstancia imprevista, el Promotor se reserva además el derecho de sustituir el premio en su totalidad o en parte, por un premio alternativo de igual valor o superior.
- El Promotor no es responsable por acciones de terceros.
- Esta promoción está sujeta a todas las normativas y reglamentos aplicables.
- Si se produce una acción, omisión, evento o circunstancia que excede el razonable control del Promotor y que no permite el cumplimiento por parte del Promotor de estas condiciones, el mismo no será responsable de ninguna imposibilidad de cumplimiento o demora en el cumplimiento de su obligación.
- Si esta Promoción sufre una intervención de cualquier tipo o no se puede llevar a cabo como se ha previsto debido a razones ajenas al razonable control del Promotor, inclusive por ejemplo debido a guerras, terrorismo, estados de emergencia o desastres (hasta desastres naturales), infección por virus informáticos, fallas, manipulaciones, intervenciones no autorizadas, fallas técnicas u otros motivos que corrompan o afecten la administración, seguridad, justicia, integridad o apropiada gestión de la presente Promoción (incluyendo así mismo la participación concertada, en equipo o en cualquier otra forma diferente de la participación individual genuinamente aislada), el Promotor se reserva en esos casos el derecho, en la medida máxima que lo permita la ley, (a) a descalificar a cualquier participante; o (b) sujeto a cualquier directiva escrita por parte de una autoridad reguladora, a modificar, suspender, finalizar o cancelar esta Promoción, según corresponda.
- El promotor se reserva el derecho de realizar todos los controles relacionados con la correcta participación en la promoción y comprobar la validez de las participaciones y de descalificar a cualquier participante o ganador que haya intentado alterar la mecánica de participación. El Promotor también se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona cuya participación no esté en conformidad con las disposiciones de las

presentes bases legales, y / o haya llevado a cabo cualquier acción que pueda alterar el curso normal de la promoción. Si esto sucede, el promotor se reserva el derecho a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

Las presentes bases legales pueden consultarse en el sitio web dedicado al concurso.

Esta promoción se regula de acuerdo con la legislación española ("Ley 13/2011 de Regulación del juego" 27/05/2011).